# Gestión de la demanda - Mapa vial

Noviembre de 2025

## 2014

SMGA se convirtió en ley, requiriendo que las Agencias locales de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas desarrollen planes de implementación para lograr la sostenibilidad de las aguas subterráneas dentro de 20 años.

## 2022-23

La evaluación de las partes interesadas investiga cómo estas comprenden y apoyan la gestión de la demanda. El informe fue recibido por la Junta Directiva de SVBGSA en marzo de 2023.

## 2024

El Libro Blanco Legal resume las consideraciones de la ley de California para la gestión de la demanda y fue recibido por la Junta Directiva de SVBGSA el 13 de marzo de 2025.

Los talleres comunitarios "Nuestro futuro hídrico en el Valle de Salinas: Planificación para la incertidumbre" brindaron una oportunidad para el diálogo comunitario.

## 2025

Luego de 18 meses de reuniones del Comité de Subcuenca y del desarrollo de la estrategia de gestión de la demanda, el Marco de Gestión de la Demanda es aceptado por la Junta Directiva de SVBGSA en noviembre de 2025.

Desarrollar clasificaciones recomendadas de la etapa inicial para cada subcuenca en función de los factores desencadenantes.

**¡Nosotros estamos aqui!**

Realizar modelización de las medidas de gestión de la demanda de aguas subterráneas.

Ampliar el análisis financiero y económico de las medidas de gestión de la demanda.

Elaborar reglas y directrices para las medidas prioritarias.

Diseñar un análisis económico del agua de las medidas de gestión de la demanda.

Evaluar los beneficios y costos de las medidas de DM, junto con los proyectos de suministro, como parte de la Estrategia de Implementación Integrada.

Hacer una recomendación sobre dónde, cuándo y cómo activar medidas específicas de Gestión de la Demanda.

Salinas Valley Basin
Groundwater Sustainability Agency

svbgsa.org

La SVBGSA se dedica a proteger y mantener los recursos de agua subterránea que sustentan a la población, las comunidades y la economía del condado de Monterey.

La SVBGSA es responsable de la gestión de seis subcuencas de agua subterránea conforme a la Ley de Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas (SGMA, por sus siglas en inglés) para evitar situaciones críticas e insostenibles, como el descenso de los niveles freáticos, la intrusión de agua de mar, la degradación de la calidad del agua, el hundimiento del terreno y el agotamiento de las aguas superficiales.

El Marco de Gestión de la Demanda (Marco) define la gestión de la demanda como la gestión activa de la extracción neta de agua subterránea para lograr la sostenibilidad de la cuenca. Este marco identifica diversas medidas potenciales, vías de implementación y consideraciones sobre viabilidad, equidad, costos y estructura administrativa.